

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en el de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.—Airesado 50.

AÑO XXVIII.

JUEVES 16 DE ABRIL DE 1885

NÚM. 8.197

MURCIA Á GRANADA

por gratitud y caridad.
Se admiten pedidos en las redacciones de todos los periódicos y se vende á 30 céntimos en las de «El Diario» y de LA PAZ, y en la librería del Sr. Perelló.

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA.

El Obispo.

Ayer salió para Cartagena nuestro Prelado, para visitar la primitiva capital de la diócesis. Acerca de esta visita publica «El Eco de Cartagena» los siguientes documentos:

«El Alcalde accidental Sr. Colao, recibió ayer del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, la siguiente comunicación, que copiamos para general satisfacción de este pueblo:

«Deseando conservar y aun estrechar mas si fuera posible, las buenas relaciones que deben mediar entre las autoridades eclesiásticas y seculares, tengo el honor de dirigirme á V. S. para participarle que en el tren correo de Madrid el día 15 de los corrientes llegará á esa con el único objeto de dar una prueba de consideración y cariño con mi visita, á la ciudad que dá nombre á mi Sede Episcopal. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. ofreciéndole á la vez el testimonio de mi mas distinguida consideración y respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años, Murcia 11 de Abril de 1885.—Tomás, Obispo de Cartagena.—Sr. Alcalde Constitucional de Cartagena.»

«Alcalde de Cartagena.—Número 173.—13 Abril 1885.—Ilmo. señor Obispo de Cartagena.—Murcia.—Ilustrísimo Sr.—Con satisfacción suma he recibido la muy atenta y afectuosa comunicación que V. I. se ha servido dirigirme con fecha 11 del actual, dándome aviso de que en el tren correo del día 15 llegará á esta ciudad, con el único objeto de visitar la población que da nombre á la Sede Episcopal.—Honrada será Cartagena con la visita del sabio prelado que admira y respeta, así por su ciencia como por sus virtudes, enorgulleciéndose de que ocupe la silla que ostenta su nombre. Venga pues V. I. al seno de un pueblo que le ama y le respeta, lamentando siempre que la suerte no le haya favorecido con tenerle dentro de sus históricos muros.—Al caberme el honor de contestar al oficio de V. I. me complazco en ofrecerle el testimonio de mi altísima consideración y profundo respeto.—Alberto Colao.»

El pueblo de Cartagena tenía dispuesto un digno y entusiasta recibimiento al Prelado. Este asistirá á la fiesta religiosa del octavario, dará la comunión á los enfermos del Hospital, y administrará el sacramento de la confirmación.

Acerca de la llegada á Cartagena se recibió ayer en el Gobierno civil el siguiente telegrama del Delegado interino: «Cartagena 15, 2 t.

En tren correo ha llegado el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis habiendo salido á recibirlo todas las autoridades civiles y militares visitando desde la estación las Cátedras y hospedándose en casa de D. Justo Aznar, cónsul austriaco.»

Jaitva.

Parte del día 13: «Delegado á Gobernador: Enfermos sospechosos de días anteriores, 2; invasiones durante las últimas veinticuatro horas, ninguna; defunciones, ninguna.

Los dos enfermos que existen están en vías de curación.

En los restantes pueblos de la provincia la salud pública es excelente.»

Concierto.

El último improvisado en el almacén de música del Sr. Gascón ha sido notabilísimo por la elección de las piezas que se ejecutaron, como por el desempeño que obtuvieron.

Abrióse con la preciosa sinfonía de Campanone, desempeñada á cuatro manos en piano y armonium por los Sres. Calvo, Gascón y Solano.

En el armonium dejó oír á seguida el Sr. Calvo la serenata de Gounod.

El mismo profesor y el Sr. Gascón ejecutaron en piano y armonium la oración de Los Bardos.

Una niña de 9 años, preciosa, que apenas alcanzaba á los pedales del pia-

no, que es discípula del Sr. Solano, y que se llama Agustina Cañas, ejecutó con su maestro en un piano, una fantasía sobre motivos de la ópera Don Pasquale. Esta pieza tuvo que repetirse hasta tres veces, debido á la admiración que produjo la notable discípula del señor Solano.

Del Barbero de Sevilla se ejecutó seguidamente en piano y armonium, por los Sres. Gascón y Solano, su preciosa sinfonía.

Una gran fantasía sobre motivos de La Africana dejó oír á continuación en el armonium el Sr. Calvo.

Nuevamente se sentó al piano la niña Agustina, sola esta vez, y tocó una preciosa serenata, demostrando al interpretar, que lo que le falta en edad y en estatura lo suple suficientemente el corazón de artista que posee; matizó la composición, le dió tal expresión y colorido, que no parecía una principiante, sino una consumada y perfecta pianista, logrando entusiasmar á los distintos maestros que la escuchaban, como á los demás que componían aquella selecta reunión.

Si esta pequeña artista había causado tanta justa admiración, al imprimir sus diminutos dedos sobre el teclado, no lo fué menos cuando á seguida, acompañándose ella misma al piano, cantó una lindísima malagueña, con estilo propio de una hija de la bella Andalucía, y con una voz argentina, que dieron motivo á que sin miramiento á que pudiera cansarse, se la hiciera repetir varias veces.

Después de oír á esta niña no era posible que otro alguno continuara el concierto, pues la notable, la acabada, la gran ejecución que los profesores allí reunidos dan á las piezas que desempeñan, no es novedad donde tan conocido es su talento y dotes especiales, y mas entre ellos mismos, así que se hizo que la niña Agustina pusiera digno remate á la sesión musical, y esta ejecutó el último número en el piano, que fué La campanilla del Pastor en la que se la aplaudió con tanto entusiasmo como en las otras piezas. Felicitamos á la familia de la futura artista y en su nombre á su hermano político D. Celestino Muñoz, así como al Sr. Solano que debe estar orgulloso de tener una discípula que tanto le honra.

Para el día 26 se proyecta otra nueva sesión, en la cual se confía tome parte el joven D. Enrique Santos, hijo del inteligente director y maestro de la banda de música de Mula, al cual se le oírán unas difíciles y preciosas variaciones en el violín y otras en el requinto, cuyo dos instrumentos posee.

La verdad ante todo, y nosotros deberíamos con gusto á los deseos de nuestro amigo y compañero Sr. Salazar, á fin de rectificar un error de concepto cometido por nuestro colega «El Diario» sin ánimo seguramente de mortificarle en lo mas mínimo, pues no estuvo en la mesa de la prensa cuando el señor Marín Baldo hizo la pregunta que atribuye al Sr. Salazar sobre si la obra del adquinado de la calle de Santa Gertrudis estaba autorizada por la Corporación municipal. Interesamos de nuestra colega haga esta rectificación, para que la verdad ocupe su puesto y cada uno su lugar.

Es necesario que los campos se deslinden en Jumilla y que cada uno tome definitivamente plaza en el partido á que se halla afiliado, recibiendo órdenes de sus respectivos jefes.

Los que pertenecen á la izquierda, solo podrán entenderse con D. Eulogio Pérez Vicente, que es el que con acuerdo del comité de que es presidente les comunicará instrucciones para ir á los comicios solos ó acompañados, según las inteligencias que convenga establecer para bien de los intereses del partido.

En la oposición es cuando se conoce á los hombres de arraigadas convicciones y que no juegan con dos barajas. A buenos entendedores con pocas palabras basta.

La Junta rural de Alquerías, no ha contestado ni directa ni indirectamente ni dándose por entendida á una pregunta que por encargo hicimos hace quince días.

Es el caso que entre el Sr. Cura y el Alcalde de barrio parlan los fondos, según se nos dice, procedentes de la caridad que han correspondido á aquel pueblo, y cuya inversión se había de aplicar en parte á habilitar la vereda que comunica con la estación del camino de hierro, que es la única salida que tiene aquel partido en caso de inundación, y las obras ni se empiezan ni se sabe cuando se van á hacer.

Es de creer no se trate de echar al olvido esa mejora, para que el total de la suma se invierta en solo inau-

gurar la reparación del templo, lo cual sería muy conveniente si con dicha cantidad pudiese rehabilitarse por completo.

Nos extraña que «El Panderón» haga preguntas que á querer podía ahorrarse acercándose á la Secretaría del Ayuntamiento de Jumilla, donde vienen obligados á facilitar á cualquier vecino los datos que pida. Nosotros, sin poder usar de ese derecho, y estando algo distantes, hemos sabido que el producto de la venta de los espartos ha sido aplicado en beneficio general del público, puesto que á cada vecino la habrá alcanzado alguna parte. Entérese y verá que no estamos mal informados.

Formando un solo partido fusionistas, moretistas y martistas, es claro que á todos hay que considerarles como un solo partido. Entiendes, Fabio, etc. etc.

Ha ingresado en las cárceles de Novelda, para cumplir la condena de dos meses y un día de arresto mayor á que le ha sentenciado la Audiencia de lo criminal de Alicante, por injurias á un Ministro de la Corona, nuestro compañero el ilustrado redactor de «El Eco de Novelda» D. Nicolás María D'Aigueville.

No há menester que expresemos el profundo sentimiento que nos embarga, pues los delitos de la prensa son hijos de lo general del celo que esta desplega por los intereses generales, que alcanza ese premio cuando sin querer se estampa alguna frase poco meditada.

Si el Sr. Arques ha recibido el papel para la impresión del Libro-memoria de los discursos pronunciados en el Congreso contra las inundaciones y conclusiones presentadas, pronto tendremos el gusto de anunciar su tirada, porque sabemos que obra ya en su poder algún original y que no se paralizarán los trabajos de la composición por esta causa, mediante á la reconocida actividad del encargado de practicarlos, previas las correcciones de estilo que sean necesarias.—Pocos son los propietarios que han dejado de satisfacer la cuota que les fué señalada, y esperamos que la pagarán los que faltasen, pues que así lo demanda el patriotismo.

Mientras que el lunes hubo quien se retiró del Teatro al ver que por indisposición de la Srta. Gambardella se habia sustituido La Pasionaria con el proverbio No hay mal que por bien no venga, los que se quedaron á escuchar esa preciosa obra se dieron por muy contentos, pues no perdieron en mérito por ser una de las mejor escritas, con un final muy moral y muy religioso, y en cuya ejecución estuvieron muy felices los Sres. Tamayo y Robles, y la Srta. Losada.

No sucedió lo mismo en la noche del martes, con el estreno de Mártires ó delincuentes, de cuya obra no agradó mas que la ejecución que tuvo, bien por todos y muy bien por la Srta. Gambardella á pesar de haberse levantado de la cama para ir á cumplir con su deber.

Los finales de función Salón-Eslava y Los pantalones han gustado mucho; el primero debido al inteligente actor genérico Sr. Díaz (D. P.), que saca de la obra mucho partido en la interpretación de diferentes caracteres, y en lo cual le ayuda la apreciable y graciosa fije cómica Srta. Romero; el segundo, porque es una obra escrita con mucha vez cómica, que por si sola hace mantener la hilaridad en el público. Estos dos finales, aunque se repetirían no desagradaría oírlos de nuevo.

«Las Provincias de Levante» publica un bien escrito artículo encareciendo la necesidad de dotar á Murcia de un Alcalde que pueda colocarnos á la gran altura en que se hallan otras capitales de la misma importancia. Dos cosas son indispensables para que consigüéramos tan loables como patrióticos deseos. Es la primera que la ley municipal concediese al pueblo la facultad de nombrar su Alcalde. Es la segunda que nos pusiéramos todos de común acuerdo para que no fracasase el pensamiento, pues no sería difícil fijarnos en la persona que mirase por Murcia con el celo é inteligencia que se requieren para que coronase nuestra obra.

Nuestro Comité se reunirá para tratar de asuntos que interesan al partido, fijando á la vez su actitud y la conducta que le convenga observar en las próximas elecciones municipales.

Todavía no hemos podido averiguar con certeza si se ha reconciliado el elemento mas liberal del partido conservador, representado en la persona del Sr. Abellan, con el Sr. González Conde que se inspira en el otro elemento más templado y de la procedencia de los

moderados históricos. Tampoco se ha descubierto el velo sobre ciertos pactos muy reservados y misteriosos, habidos entre una fracción que habla mal de los conservadores cuando no les dan votos, y les defienden poniéndolos en los cuernos de la luna mientras de sus influencias se utilizan, para volver después á sus ataques con mayor ensañamiento.

Anoche salió para Cartagena el señor Gobernador á girar una visita al Presidio.

Para la función que en la tarde del domingo se dará en Remea regirán los precios y hora de costumbre en las anteriores temporadas.

Ha mejorado algo en su grave enfermedad la Srta. D.ª Carmen Albuquerque, madre de nuestro querido amigo y suscriptor, el Sr. Vizconde de Huerta. Nos alegráremos continúe crisis tan favorable.

Las noticias sobre sanidad son satisfactorias.

La peste de Otranto se estrenará en esta semana en Remea y se anuncia también la representación de la revista en un acto y 7 cuadros, ¡Eh, á la plaza, á la plaza! en la que tomarán parte cuarenta personas, coros y acompañamientos y á su final se presentará un bocarro.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestros compañeros en la prensa los directores de «El Diario» y «La Estrella de Lorca».

También ha estado en esta y ha visitado á otros colegas el director de «La Libertad» de dicha ciudad.

Cuatro representaciones se han dado ya en Cartagena del último drama de Echegaray Vida alegre y muerte triste.

Por real decreto ha sido nombrado Segundo cabo de la Capitanía general de Valencia D. José Pardo Montenegro.

Dice «El Diario de Lorca»:

«Ayer tarde llegó á esta ciudad el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Girón, acusado privado en la causa seguida contra el Juez de Totana, y que tan activa parte tomó en el ruidoso pleito de la sociedad Concordia.

El 16 tendrá lugar la vista, que promete ser del mayor interés.»

«La Correspondencia» niega que S. M. La Reina se halle en estado interesante.

Según «El Eco de Mazarrón» en la semana presente harán á Lorca para asuntos de su profesión, los distinguidos hombres públicos D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Vicente Romero Girón. Parece que la causa seguida contra el Sr. Juez que fué de aquel partido, motiva la visita.

Ya están impresos los primeros pliegos del periódico «Andalucía», cuyos productos se destinan á aliviar la suerte de las víctimas de los terremotos.

Está vacante una plaza de agente para la recaudación de contribuciones en el partido judicial de Mula.

COMUNICADO.

Murcia 15 de Abril de 1885.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado amigo y compañero: Ageno por completo á las luchas de empresas y periódicos locales, que siempre deploro, pero aludido por usted en su actual controversia con «El Noticiero», por virtud de la actitud de este periódico, que ha tomado á su cargo la enojosa tarea de censurar á la actual empresa de Remea, que yo represento, me creo en el deber de tomar plaza en la contienda trivialísima por «El Noticiero» iniciada, con ardor digno de mejor causa.

Yo soy periodista mas moderno que «El Noticiero» que ostenta pergaminos de tal valia como «La Gaceta» y «El Mosáico», pero á pesar de ello, opongo á su afirmación la de que la costumbre de dar localidades á la prensa lo es en todas partes á los periódicos diarios, que insertan no bombos, sino anuncios de los espectáculos.

Artistas Pongilioni, y Javier Burgos, y Flores Arenas, y aquella pléyade de hombres críticos del teatro y modelo de críticos, tenían localidades en todas partes por derecho propio, por propio valimiento, no por sus publicaciones semanales.

Pero aparte de todo esto, sin inquietud de ningún género, si: predilección ninguna, yo he señalado localidad á los periódicos diarios de Murcia, siguiendo la costumbre de todos los teatros de España, práctica que he visto generalizarse en 14 años de empresario, sin temor de que un periodista de abolengo, pudiera ofenderse

tanto de no haberla recibido, que se atreviera á hacer de su periódico, libelo infamatorio de la actual empresa de Remea.

Libelo infamatorio, sí; este solo nombre merece el periódico á quien sin razón alguna, arrastra su amor propio, hasta decir que mi empresa se niega á pagar los derechos de propiedad de las obras, lo cual no es exacto, ni en lo correspondiente á Sullivan ni en ninguna otra. Lo que mi empresa hace, es no consentir que nadie intente atropellarla ni entrar en el terreno de sus derechos. Y extrañamos que no se haya realizado la amenaza que contiene el suelto de «El Noticiero», que debiera conocer la verdad de los hechos, antes de dar cabida en sus columnas á aseveraciones injuriosas y que no son exactas por lo tanto.

Yo proscindo de contestar á «El Noticiero» nada en lo relativo á que la compañía del Sr. Tamayo ejecuta (con letra bastardilla) las obras Yo no quiero ocuparme del valor que tiene su vaticinio de que Tamayo tronará pronto.

Estos desahogos de la bitla de «El Noticiero» tienen bastante correctivo con entrogarlos á la conciencia pública, y á la de todos los que favorecen los espectáculos de esta empresa, después de que el público juzgará como merece de la seriedad de «El Noticiero».

Dispénsame, Sr. Director, que lo haya molestado y moleste á sus lectores con esta historia que es agena á V. y á ellos. Pero yo que profeso tanto cariño y tanto respeto á la institución periodística, y que mas de una vez he dado mi sangre y expuesto mi vida por mantener incólume la dignidad de la prensa periódica, yo el último de los periodistas españoles, no prefiero entregar al desprecio las demasías que rara vez por fortuna se cometen por medio de la prensa, estimo mas correcto ir á ese mismo terreno á corregir sus abusos.

Doy á V. gracias y me repito s. s. s. g. b. s. m.—Manuel Barrilero del Val.

SECCION NEURAL.

Recurro á esta sección respetando como debo las afecciones de sincera amistad que le unen al Sr. Director con su vecino, no obstante de que en nada habré de mortificar á este ni á sus ardientes defensores, en el asunto que tanto juego dará y que tiene el privilegio de llamar la atención pública por la gravedad que tiene para la agricultura.

A la sesión del lunes concurrieron muchos ávidos de conocer el acuerdo que el Ayuntamiento tomaba en el recurso que, redactado por un hábil jurisconsulto alejado de la casa, se presentaba firmado por uno que dice ser, sin justificarlo, arrendatario y dueño á la vez en parte, del molino del Zoco, alzándose del fallo del Consejo de hombres buenos, el cual, según el reclamante, adolece de los vicios de nulidad y de injusticia notoria. La comisión, opinando de distinta manera, según tengo entendido, cree justo y razonable el fallo y digno de confirmarse no existiendo por lo tanto nulidad, ni injusticia notoria. Más el presidente de dicha comisión no se mostró conforme y ofreció presentar voto particular el que, si se hubiera formulado, tendría que discutirse después de la cuestión previa que la comisión provocara para no incurrir como en otro caso incurriría, en responsabilidad. Todos esperaban llegase á darse cuenta viéndose defraudados. Averiguada la causa, por no decir pretesto, parece ser que no fué otra, que la de no haber tenido tiempo el del voto particular, para redactarlo y presentarlo á su debido tiempo. Es por lo tanto seguro que si mañana hubiera sesión se dará cuenta del indicado recurso, y caso de que no la hubiese por no concurrir suficiente número de concejales, lo darán en la supletoria del lunes próximo, donde tendríamos público numeroso, porque es una de las cosas que mas han conseguido despertar y con razón, la curiosidad pública, y avivado el deseo de conocer las opiniones de los que han de intervenir en el debate.

A su tiempo, darémos los nombres de los que compogan el Consejo de hombres buenos, en el otro asunto que sobre lo mismo habrá de conocer y fallar en definitiva. No hablo de las próximas elecciones ni de lo que se dice, por no alargar demasiado este escrito. Es probable que den juego. Allá veremos.

Ya ven mis amigos Eduardo y Avellino, con que mesura escribo estas líneas.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa hrina de salud, de OUBERRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito. Véase la última página.

Con sobrada razon se lamenta un periódico de lo que es el expediente en España.

Como prueba aduce lo siguiente: «El Consejo de Estado ha tramitado y resuelto durante el año 1884 más de 6.000 expedientes, dejando todavía en curso al comenzar este año más de un millon.

Bastan estas cifras para dar idea de lo que es la administracion española, pues cuando á un cuerpo como el Consejo de Estado llega tal número de asuntos, imagínese qué montañas de papel no consumirá el expediente inferior.»

No ha estado en lo cierto el colega en decir *montañas*. Si hubiera dicho *cordilleras*, hubiera sido más exacto.

¿Cómo es posible que la administracion pública se desenvuelva, si se necesita un expediente hasta para estornudar?

Un colega democrático habla del espíritu militar en esta forma: «Un país que honra su ejército, colocándolo entre las más altas instituciones; un país que lo eleva en la conciencia nacional, mediante el justo aprecio de sus servicios pasados y de sus virtudes presentes; un país que rodea de prestigio al uniforme; un país que no mire las cuestiones militares como ocasion abonada para despertar recelos y antagonismos; un país que no se deleite ante las pequeñas rencillas de partido y se encoja de hombros desdenosamente cuando se trate de reformas y mejoras en la organizacion de su fuerza armada; un país así, puede estar seguro de que jamás decaerá el espíritu militar.

Y el espíritu militar es la fuerza misteriosa, el resorte maravilloso que hace realizar prodigios á las tropas. El espíritu militar es la manifestacion visible, indudable, potente, de la energía física y de la energía moral de un ejército.

El espíritu militar es la revelacion de estas tres grandes cualidades: solidez, constancia, disciplina. ¡Ay de los ejércitos que carecen de ellas!»

Pues para que no carezcan los ejércitos de las altas y grandes cualidades antedichas, lo primero que hay que hacer es borrar el espíritu democrático de nuestras corrientes políticas.

Es imposible hermanar una cosa con otra.
Y evitar aquello de que *bailen*.

Dice un colega ministerial que es considerable el número de asuntos puestos ya á la órden del día del Congreso, á los cuales tendrán que agregarse los dictámenes que vaya presentando la comision general de presupuestos, que todos los dias celebra una reunion, y las parciales de las distintas comisiones que han entendido en los presupuestos de ley puestos á su estudio.

Esta circunstancia, de gran monta, añade dicho colega, ha hecho que ayer tarde se hablara bastante de la necesidad imperiosa de establecer sesiones dobles, ocupándose en una de ellas, que pudiera ser la de la mañana, única y exclusivamente de presupuestos, y la usual que se verifica todos los dias de las demás cuestiones pendientes.

Es decir, que por la mañana serán las sesiones *flacas* y por las tardes las sesiones *gordas*.

En vista de esto, de seguro que los verdaderos políticos imitarán el último consejo de cierto pleito que se siguió en Madrid sobre si la gorda era más aceptable que la flaca ó la flaca más aceptable que la gorda.

El tal consejo era el siguiente: «Questionar quieres en vano: con las dos muéstrate tierno; la gorda para el invierno, la flaca para el verano.»

SECCION DE FERRO-CARRILES

Dice *El Liberal*:

«Tiene entendido *El Diario de Cádiz* que una reciente disposicion priva á

los gobernadores de las provincias andaluzas de la facultad de imponer multas á las empresas de ferro-carriles, debiendo solamente dar parte de las faltas que observen en el servicio á la primera autoridad civil de Sevilla que es la encargada en ese punto de ejecutar la ley de policia de ferro-carriles. Se nos resiste creer que exista disposicion tan centralizadora y extraña bajo todos conceptos.»

Mucho nos extraña que nuestro estimado colega *no crea esas y otras cosas*, tratándose de las poderosas empresas de ferro-carriles.

Sin embargo, mucho van apretando las empresas. ¡Dios quiera que no reviente la....!

Centros Oficiales

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto disponiendo se apruebe el plan del alumbrado marítimo en las costas de las islas Filipinas

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 14 de Abril de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario. (La concurrencia escasa. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Ultramar.)

El señor marqués de Villamejor reproduce una pregunta que en tiempo hizo al ministro de la Gobernacion, sobre la cuarentena impuesta á una importante remesa de trapos y papeles procedentes de Francia.

El Sr. *García Torres* dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda acerca de la data interina de contribuciones.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que el señor ministro de Hacienda no se halla presente, y justifica su ausencia.

El Sr. *Girona* pide conste su voto con el de la mayoría en la cuestion del *modus vivendi*.

El señor ministro de la Guerra manifiesta hallarse dispuesto á responder á la interpelacion que el Sr. *Merelo* le tiene anunciada relativa á la derogacion por una real órden de un real decreto y una ley.

El Sr. *Merelo* explana su interpelacion sobre la real órden emanada del ministerio de la Guerra en 24 de Marzo último sobre la aplicacion del Código penal militar. Dicha real órden establece que los artículos 4.º y 5.º del mismo Código no tendrán efecto retroactivo para los militares separados de servicio ó privados de empleo.

¿Le es dado al ministro de la Guerra, añade, establecer excepciones que la ley no reconoce? Yo no quiero entrar en el terreno de la malquerencia ni de las sospechas; pero necesito explicaciones acerca de esta infraccion legal.

El señor ministro de la Guerra empieza negando que la real órden aludida haya derogado decreto alguno.

Es puramente explicativa, y he creido cumplir en ella la ley constitutiva del ejército, que dispone que la situacion de retiro ó licencia absoluta sea definitiva y que ninguno que en ella se halle pueda volver al ejército.

Rectifican los Sres. *Merelo* y ministro de la Guerra.

El Sr. *Presidente*: Queda terminada esta interpelacion.

El señor ministro de la Guerra responde á la pregunta que ayer le dirigió el Sr. *Sanchez Bregua*.

Dice que el descuento general del ejército importa seis millones próximamente, y que el que se renuncia ahora asciende á tres millones; pero que el Gobierno ha creido imposible acabar por completo con el descuento.

Los suministros de hospitales y artículos de primera necesidad han producido una economía que representa más de 40 000 duros; de suerte que sin gravámen del país se ha beneficiado al ejército.

Respecto á la movilidad de la escala pregunta: ¿qué puede hacer un ministro que se encuentra con la herencia de tantas guerras y tantas discordias? El hecho de haber tenido valor y decision bastante para abordar la cuestion de los sargentos prueba su interes por las clase militares; pero la cuestion de las escalas entraña suma gravedad. A pesar de esto, hará cuanto esté en su mano por aligerarlas. El movimiento de estas en el período de 1883 84 ha sido el mayor conocido desde 1877.

Se reúne el Senado en secciones. Se suspende la sesion á las cuatro y cuarto.

A las cinco y cuarto se reanuda la sesion.

El Sr. *Sanchez Bregua* manifiesta que no era su propósito molestar al señor ministro de la Guerra, pero que su pregunta continúa sin contestacion despues de las palabras de éste.

El señor ministro de la Guerra dice que, como ya manifestó anteriormente, piensa presentar en breve un proyecto sobre la cuestion de las escalas; pero que por ahora no puede adelantar idea alguna.

Respecto á los ascensos, dice, espero el informe de la Junta Consultiva; pero puedo asegurar que mi opinion es favorable á abrir amplios horizontes á la inteligencia.

El Sr. *Betancourt* reclama nuevamente el expediente de remate del arrendamiento del impuesto de consumos sobre el ganado de Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que siente tener que insistir en la contestacion que dió al Sr. *Betancourt* pues el expediente sigue en tramitacion y, por lo tanto, no puede traerlo á la Cámara. Declara que en este asunto no hay por su parte más interes que el del servicio público y el del país.

El Sr. *Betancourt* insiste en pedir que se traiga el expediente.

El señor ministro de Ultramar lamenta la insistencia del Sr. *Betancourt*, y añade que este es el primer caso de que un señor senador insista en pedir un expediente despues de la negativa de un ministro. Insiste en que en el ministerio no se ha recibido reclamacion alguna de los ganaderos de Cuba.

Rectifica el Sr. *Betancourt*. Orden del día: Se lee el dictámen sobre creacion de una Alhóndiga en Madrid.

El Sr. *Merelo* pide se le reserve la palabra para mañana.

El Sr. *Presidente* manifiesta que aún falta media hora.

El Sr. *Merelo* dice que no sabe á quién dirigirse, encontrándose vacíos los bancos del Gobierno y de la comision.

(Toma asiento en el banco azul el señor ministro de Ultramar. En el de la comision vése á varios individuos de la misma.)

El Sr. *Merelo* impugna el dictámen pareciéndole que el Gobierno no debe tener intervencion alguna en la Alhóndiga proyectada, y que ésta no debe limitarse á los cereales, sino hacerse extensiva á la carne y demás géneros alimenticios.

Sostiene, además, que tal cual está concebido el proyecto, en vez de combatir el monopolio de los revendedores y acaparadores, tiende á fomentarlos.

El señor marqués de *San Carlos*, de la comision, defiende el dictámen en un breve discurso.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levanta la sesion á las seis y media.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

CONGRESO

Sesion del día 14 de Abril de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entre varios documentos, se leyó una comunicacion del ministerio de la Gobernacion remitiendo la Memoria formulada por el señor *Corbalán*, pedida ayer por el señor marqués de la Vega de Armijo.

(Escasa concurrencia. Ocupan el

banco azul los señores ministros de la Gobernacion y de Fomento.)

El señor *Oliver* recuerda que en una de las últimas sesiones del mes pasado hizo una pregunta, y anunció una interpelacion al señor ministro de Fomento acerca del estado de las escuelas municipales de esta córte, rogándole que remitiera al Congreso la Memoria formulada por la comision nombrada por S. S. para la inspeccion de esos establecimientos; y cuando esperaba que el señor ministro cumpliera lo que habia prometido, se ha visto sorprendido con el real decreto de 12 de Marzo disolviendo la junta municipal, y entendié el orador que este decreto ha sido inspirado por un interés político.

El señor ministro de Fomento niega que el decreto de 12 de Marzo tenga fin alguno político, porque si lo tuviera, no habria nombrado la comision compuesta de individuos de todos los partidos, y presidida nada ménos que por el señor *Merelo*.

El señor *Villarrubia* presenta una exposicion de algunos funcionarios municipales de Toledo, referente al proyecto de ley de administracion local.

El señor *Villanueva* apoya una proposicion de ley concediendo prórroga á la compañía del ferro-carril de Mérida á Sevilla, la cual es tomada en consideracion, previas algunas palabras de asentimiento del señor ministro de Fomento.

Los señores *García San Miguel* y conde de *Viamanuel* apoyan proposiciones de ley sobre construccion de carreteras.

Ambas son tomadas en consideracion.

El señor *Baselgas*, en vista de las noticias del estado de la salud pública en Játiva, pregunta al señor ministro de la Gobernacion qué medidas piensa tomar para evitar la propagacion de la epidemia.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el Gobierno está resuelto á seguir el mismo sistema enérgico que en la temporada anterior para combatir el cólera.

Por de pronto he adoptado medidas energicas y urgentes para aislar á los pueblos infestados, y he dado órden á todos los gobernadores de provincias que estén atentos y den aviso inmediatamente que se observe algun caso sospechoso.

Sucede en esto del cólera que aquellos pueblos que no han sido invadidos, creen pocas todas cuantas precauciones se tomen para librarlos del peligro, y los que sufren los efectos naturales y precisos de estas precauciones ponen el grito en el cielo y llegan hasta el extremo de decir que el cólera lo habia inventado yo.

El Gobierno está resuelto á llevar á cabo todo género de precauciones sin limite alguno hasta el acordonamiento si fuera preciso, y despues, en la seguridad de que así cumpla con mi deber, someteré mi conducta á la opinion del país.

El Sr. *Baselgas* rectifica, manifestando que el Gobierno no pudo conseguir el acordonamiento en el año anterior, y que mientras en unos puntos extremó las precauciones, en otros, como en Barcelona, no pudo adoptarlas.

El señor ministro de la Gobernacion declara que tiene la seguridad de que en Barcelona no llegó á desarrollarse el cólera, porque fueron aisladas completamente las casas en que hubo algun colérico.

Yo quisiera, añade, que esos señores diputados que son contrarios á las precauciones, provocaran aquí una votacion, y yo estoy seguro de que habria muchos en las oposiciones que votarían contra la libertad del cólera.

El Sr. *Gonzalez* (D. Venancio): Habia pedido la palabra antes de que surgiera el incidente anterior, con objeto de decir al señor ministro de la Gobernacion que me consta que hay ya alcaldes y Ayuntamientos que han cerrado las puertas de sus respectivas poblaciones, no sólo á las provincias de Játiva, sino de toda la provincia de Valencia, obligando á devolver las mercancías á los puntos de donde proceden.

En el año anterior se cometieron mu-

chos abusos de este género, con gran perjuicio del comercio, cuya trascendencia estamos sintiendo todavía, y es necesario que el Gobierno haga entender á esas autoridades que la ley de Sanidad prohíbe en absoluto los acordonamientos, para que se eviten males mayores que el mismo cólera.

El señor ministro de la Gobernacion: El Gobierno no puede evitar esas alarmas naturales que producen en los pueblos el temor á la epidemia.

Los males que el diputado que acaba de hablar anuncia, son nada comparados con los que produciría el cólera si se propagara en nuestro país, porque entonces moriria el comercio y moriria todo.

Sin embargo, el Gobierno ha dado sus reglas, y hará que se cumplan; pero su deber es inspirar confianza al país de que no se duerma y vela por la salud pública, y para eso se propone ser inexorable en cuanto á precauciones, y no omitirá medio alguno para combatir el mal, sin que crea que por ello se infringe artículo ninguno de la Constitucion, antes bien, convencido de que así se cumplen exactamente las prescripciones de la ley de Sanidad.

El Sr. *Gonzalez* (D. Venancio) rectifica, manifestando que las declaraciones que ha hecho el ministro son las que han de llevar la alarma á los pueblos.

Yo no me extraño, dice, de la alarma que produce la ignorancia; pero si el Gobierno cree que el aislamiento es un medio eficaz para combatir el cólera, préstele su direccion y no lo deje abandonado á la arbitrariedad, porque eso puede producir males mayores aún que la misma epidemia.

El orador repite que la ley de Sanidad prohíbe en absoluto los cordones sanitarios en el interior.

El señor ministro de la Gobernacion afirma que los artículos 58 y 59 de la referida ley permiten los cordones interiores, debiendo tenerse en cuenta que en el año anterior se establecieron, de acuerdo con el Consejo de Sanidad.

El Sr. *Gonzalez* dice que aunque no han venido aquí las actas del Consejo de Sanidad, las ha visto en el Senado, y cree que no aconsejaban los cordones sanitarios.

El señor ministro de la Gobernacion lee el acta del Consejo de Sanidad de 24 de Junio último, en la que propone que los pueblos establezcan los cordones sanitarios en el caso de que se presente el cólera en algun pueblo inmediato.

El Sr. *Gonzalez*: Eso no es el sistema cuarentenario; es el de aislamiento local que se sigue en Inglaterra, contrario al que se sigue en nuestro país.

El señor ministro de la Gobernacion insiste en que es el acordonamiento de que habla la ley.

Se dá por terminado este incidente.

El Sr. *Montilla* ruega al señor presidente de la Cámara se sirva manifestar si el Gobierno ha cumplido el precepto de la Constitucion que dispone que dé cuenta al Congreso de los nombramientos ó mercedes que se otorgan á los diputados, por lo que se refiere á los quince dias que han estado en suspenso las Cortes.

Al mismo tiempo llama la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre el estado en que se encuentra la administracion de justicia en el distrito de Don Benito (Badajoz), de que ya ha hablado en otra ocasion.

El señor ministro de la Gobernacion En efecto, yo no he remitido aún la lista á que se refiere S. S.; pero se reduce á tan poca cosa, que bien pudiera prescindirse de ella.

El Sr. *Montilla*: ¿Piensa S. S. mandar al Congreso la nota del nombramiento del alcalde de Madrid en favor del Sr. *Bosch* y *Fustiguera*?

El señor ministro de la Gobernacion: La remitiré.

El Sr. *Esteban Collantes* presenta una exposicion del Ayuntamiento de Palencia relativa á reformas en la contribucion de consumos.

El Sr. *Celleruelo* pide al señor ministro de Estado los documentos diplomáticos relativos á la cuestion del señor Obispo de Plasencia.

El señor *Sastron* pretende defender á la clase médica de la afirmacion hecha por el señor ministro de la Go-

bernacion respecto á que la ciencia nada habia adelantado para curar el cólera; pero no se lo permite la presidencia por haber terminado el incidente.

El señor Villanueva pide al señor ministro de Hacienda el expediente sobre subvencion concedida á una compañía de vapores-correos á Ultramar, y anuncia al señor ministro de Estado una interpelacion sobre el tratado de comercio con los Estados-Unidos, y otra al de Ultramar sobre el uso que haya hecho de las autorizaciones para hacer reformas administrativas en Cuba.

Orden del día: Se aprueban sin debate los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Colungo á Boltaña, otra de Naval al puente de Lascellas, otra de la venta de Niles á Rueda, y otra de Toral de los Vados á Santalla de Oscos.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de Gobierno y Administracion local.

Se lee una enmienda al artículo primero, que es desechada sin discusion. El Sr. Gonzalez (D. Venancio) consume el primer turno en contra del capítulo primero del referido proyecto.

Comienza manifestando que el señor Corbalán, cuando hizo uso de la palabra para defender el proyecto, combatió el de ley municipal redactado por el orador.

Sin embargo, dice que el Sr. Corbalán tributó exajerados elogios al proyecto del Sr. Romero Robledo, dando á entender que éste habia encontrado ese nuevo y salvador continente, en el cual ya, para lo sucesivo, en los Municipios estará separado lo político de lo administrativo.

Entiende el orador que por consecuencia de este proyecto los alcaldes serán en lo sucesivo meros presidentes de los Ayuntamientos, sin atribucion alguna.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Villanueva de Perales).

Afirma despues que los Gobiernos liberales iban muy lejos en lo que se refiere á la gestion administrativa de los Ayuntamientos, llegando hasta el punto de exigir una cuenta mensual á cada uno de sus ingresos y gastos, que se anotaba en una especie de libro maestro que existia en el gobierno civil de cada provincia.

Ocupase despues de los gastos que han de pesar sobre el contribuyente si las regiones se constituyen; y que en su concepto será para cada una de 4 á 5 millones de pesetas, y se lamenta de que quiera gravarse tanto al contribuyente.

Si tanto se circunscribe, añade, la vida de los Ayuntamientos, claro está que en realidad quien llevará á todas partes su influencia, á título de inspeccion, es el Gobierno.

Termina brevemente ocupándose de las liquidaciones de presupuestos, que considera el orador presupuestos adicionales.

El Congreso acuerda declarar vacantes cuatro distritos, á saber: el de Fregenal de la Sierra (Badajoz), Cazalla de la Sierra (Sevilla), Seo de Urgel (Lérida), y otro de Vizcaya.

Se levanta la sesion pública, y se constituye la Cámara en sesion secreta.

Eran las siete menos cuarto.

Noticias generales.

El doctor Grazi, de Parma, asegura que el verano próximo las temperaturas para las latitudes medias subirán tres veces lo que han descendido, es decir, que tendremos el calor suficiente para abrasarnos vivos.

El producto obtenido de la rifa, baile y suscripciones iniciadas por el Fomento de las Artes, ha sido de 4.839 pesetas, cantidad que ha ingresado en la Caja de Ahorros, y la que se destinará á la fundacion de algunos pueblos de Andalucía, y si no fuera bastante, en union de otras sociedades que piensan tomar el mismo acuerdo.

Nuestro cónsul en Barranquilla (Colombia), pide con urgencia que se le envíe un buque de guerra que proteja á los españoles, en el caso probable de

un combate entre los revolucionarios que sitian á Cartagena y las fuerzas leales.

Anoche se recibieron noticias telegráficas anunciando que en los tres últimos dias no ha habido invasion alguna de enfermedad sospechosa en Jativa, ni en Sueca, ni en Cullera, ni en ninguno de los pueblos á que hacian referencia las noticias anteriores.

En Alcira existen únicamente tres enfermos con síntomas sospechosos.

Ayer llovió en Avila, Cuenca, Granada, Soria y Toledo.

Posible es que en esta semana se ultime una combinacion de gobernadores civiles poco extensa.

Higiene de la semana

Dada la irregularidad del tiempo, las precauciones para conservar la salud han de ser tambien muy variadas.

Sin abandonar ningun abrigo interior, conviene acomodar los exteriores á la hora del día y la temperatura ambiente.

Como la estacion avanza, á pesar de los trastornos atmosféricos, debe la alimentacion ser más ligera, y las bebidas refrigerantes pueden convenir á ciertos individuos.

Para los niños y personas débiles será más útil el ejercicio en los gimnasios que el paseo, mientras persistan las lluvias. (De La Higiene.)

Telegrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

LONDRES 14.—Ayer, al pasar por delante de la casa de la ciudad de Dublin el coche que conducia á los Príncipes de Gales, el alcalde dió tres vivas al diputado radical Parnell.

Contestó parte del público con los mismos vivas, pero la mayoría, al decir de los periódicos ingleses, protestó contra esta manifestacion; aclamando al Príncipe y á la Princesa de Gales.

LONDRES 14.—Inglaterra está negociando un tratado de comercio y navegacion con Marruecos.

NUEVA-YORK 14.—Ha mejorado algun tanto la situacion de los Estados Unidos de Colombia.

Ayer circularon, sin ser objeto de agresion, los trenes del ferro-carril que atraviesa el Istmo de Panamá.

LONDRES 14.—Los periódicos de esta capital siguen ocupándose con preferencia de la cuestion anglo-rusa.

El periódico *The Daily News* dice que el Consejo de ministros celebrado ayer acordó no realizar ningun acto decisivo mientras no se reciban los despachos del general Lumsden dilucidando el incidente de Penjeh.

The Times asegura, que los rusos siguen avanzando, remontando el curso del rio Murghab. Sin embargo, el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, contestando á lord Salisbury, jefe de la oposicion conservadora en la Cámara de los Lores, declaró ayer que no habia ninguna razon para creer en el movimiento progresivo de los rusos sobre el Afganistan.

El conde de Granville, despues de la sesion de la Cámara de los Lores, celebró una larga conferencia con el conde de Staal, embajador de Rusia en esta corte.

DUBLIN 14.—Los Príncipes de Gales han visitado á Cork, siendo objeto de aclamaciones solo por una parte del pueblo.

Los nacionalistas aprovecharon esta ocasion para hacer demostraciones hostiles.

PARIS 14.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 77-30; 4 1/2 por 100, 108-05. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 56-40.—Obligaciones de Cuba, 473-50; consolidados ingleses 94 5/8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 1/2; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.

LONDRES 14.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 55-93.

PARIS 14.—Se desmiente el rumor de que Francia, antes de firmar la paz, exija de China la cesion de las islas de los Pescadores.

PARIS 14.—La baja experimentada en Bolsa se atribuye, sobre todo, á las quiebras ocurridas en Berlin.

Telegramas particulares de Lóndres dicen que la impresion general sobre el conflicto con Rusia es ménos favorable á causa del rumor que ha circulado de que el Gobierno ha recibido confirmacion de que los rusos acentúan sus movimientos de avance remontando el valle del rio Murghab.

LONDRES 14.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Sr. Gladstone, contestando al Sr. Northcote, dice que no se ha recibido del general Lumsden ningun despacho que confirme el avance ulterior de los rusos.

El Gobierno, añade, ha recibido hoy una comunicacion de San Petersburgo, en la cual se renueva la seguridad de que no se verificará ningun movimiento de avance, segun las terminantes órdenes dadas por el Gobierno ruso.

LONDRES 14.—Segun las últimas noticias de Suakin, han fracasado por completo las negociaciones que los ingleses seguian con algunas tribus de aquella comarca para obtener su completa sumision.

La causa principal ha sido la imposibilidad de los ingleses de dar á los jefes de las tribus la proteccion que estos solicitaban para ponerse á cubierto de los ataques de los prosélitos del Mahdi.

LONDRES 15 (Por el cable directo).—Cámara de los Comunes.—El secretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, contestando á una pregunta, declara que la fecha en que el *modus vivendi* comercial entre España é Inglaterra comenzará á regir, será convenida por ambos Gobiernos tan pronto como lo apruebe el Parlamento británico.

NUEVA-YORK 15.—Se han convenido las bases de paz entre las Repúblicas de San Salvador y Guatemala.

Han terminado por completo las hostilidades en las Repúblicas del Centro de América.

Todas ellas han expedido decretos concediendo una amnistia general.

Boletín Comercial.

Herrera de Pisuerga (Palencia).—Hay solicitadores á 37 rs. las 92 libras de trigo, en esta estacion, pero no hay cedentes.

Hé aquí los precios: Trigo á 36 rs. fanega; centeno á 22; cebada á 20; avena á 15.

Garbanzos superiores á 100; regulares á 90.

Harina de primera á 14 rs. arroba; de segunda á 13; de tercera á 12.

Patatas á 3 rs. arroba.

Ganados: Bueyes de labor á 1.250 reales uno; novillos de 3 años á 1.100; añeños y añeñas á 800; vacas cotrales á 640, cerdos al destete á 80; de seis meses á 140; ovejas á 48; emparejadas á 80.

Melgar de Fernamental (Burgos).—El temporal que reina de aguas, hielos y nieves, perjudica muchísimo á los sembrados.

Los precios en alza, con especialidad la cebada.

Mucho retrainiento en los labradores, por lo mal que se presenta la próxima cosecha y porque el precio no les satisface.

Los precios en el mercado son los que siguen: Trigo, las 92 libras de 34 á 35 rs. fanega; centeno á 22; cebada de 22 á 23 avena á 16.

Garbanzos regulares á 100.

Harina de primera á 12-50 rs. arroba; de segunda á 11-50; de tercera á 10.

Patatas á 3 rs. arroba.

Arnedo (Logroño).—Trigo puro á 38 reales fanega; morcacho á 28.

Cebada á 22.

Aceite á 15 pesetas cántara.

Vino á 14 rs. cántara; de este articulo hay poca extraccion.

Santa Cruz de Mudela.—Escasas transacciones en vinos y cereales por falta de existencias, siendo los precios los siguientes: Candeal á 44 rs fanega; cebada de 16 á 17.

Vino tinto á 16 rs arroba; blanco á 12.

Almarza (Soria).—El crudísimo temporal de fuertes hielos y abundantes

nieves, no interrumpidas desde el mes de Diciembre, ocasiona á estos labradores grandes perjuicios, pues que completamente muerta la vegetacion, ni aun permite aquellos hacer las más indispensables labores en los sembrados, y estos, mal nacidos, prometen muy poco.

Tal es en la actualidad la intensidad del frio, que la ganaderia, uno de los principales ramos de riqueza en el país, está sostenida á pienso y con mucho coste, por cuanto ya más de un mes que no sale de los establos y majadas.

El mercado que semanalmente se celebra en esta, uno de los más concurridos de la provincia, está desanimadísimo, con cortas entradas, y han regido los siguientes precios:

Trigo puro á 34 rs. fanega; id. comun de 28 á 29; centeno á 24; cebada á 24; vino aragonés á 22 rs. cántara; riojano á 18.

Socuellamos.—Rigen en este mercado los siguientes precios: Candeal á 42 rs. fanega; centeno á 23; cebada á 19.

Vino tinto á 12 rs. arroba; blanco á 10.

Terrinches.—Los precios del mercado son los que siguen: Trigo á 40 rs. fanega; candeal á 42; cebada á 16.

Patatas á 6 rs. arroba.

Vino blanco y tinto á 10.

Aguardiente de 22' á 33, notándose movimiento en la venta de estos articulos.

Valdepeñas.—Paralizacion en el mercado de cereales y animado el de vinos.

Los precios son: Candeal á 45 rs. fanega; cebada á 17.

Vino tinto de 16 á 17 rs. arroba; blanco á 11.

Cantalapiedra (Salamanca).—Precios al detall en este mercado: Trigo, entrada 200 fanegas, de 35 á 35 1/2 rs. las 94 libras; centeno 100, á 20 las 92; cebada 300 á 23 rs. fanega; algarrobas 200, de 21 1/2 á 22.

Harina de primera á 13 rs. arroba; de segunda á 12; de tercera á 9.

Partida: Hay ofertas de trigo á 37 reales las 94 libras sobre wagon.

Ultimas ventas hechas á 37. Compras: animadas.

Tiempo: frio.

Aspecto de los campos: el tiempo está perjudicando; hace falta calor.

Rueda (Valladolid).—La situacion de este mercado es la siguiente: Trigo á 36 rs fanega; centeno á 23; cebada á 20; algarrobas á 22.

Garbanzos á 110.

Alubias á 90.

Harina de primera á 16 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 13.

Vino blanco del año, buenas extracciones, de 12 á 12 1/2 rs. cántara; de varios años de 20 á 640; dulce de 50 á 60; tinto á 13.

Espiritu de vino de 34 grados de 90 á 100; aguardiente anisado de 20' á 34; sin anisar de 18' á 26.

Ovejas buenas emparejadas de 89 á 90 rs una.

El tiempo de vientos y lluvia.

Carrión de los Condes (Palencia).—El temporal que reina es de fuertes heladas, con algunas lluvias y nieves.

Los sembrados se resienten y los frutales apenas ofrecen esperanza.

Las entradas de trigo al mercado son regulares, y los precios no han tenido variacion desde nuestra revista anterior, por lo cual no los insertamos de nuevo.

Briones (Rioja).—El temporal de nieves y frios continúa, y se teme sobrevengan grandes perjuicios á las viñas; el mercado de vinos continúa siendo activo: para el extranjero se vende bastante y se calcula en 20 000 cántaras los que se han llevado en el mes anterior; los precios han variado entre 20 á 21 rs., quedando algunas cubas á esos precios anunciados.

Los sembrados resintiéndose del mal tiempo.

Astudillo (Palencia).—La situacion de este mercado es la siguiente: Trigo de 34 á 35 rs. fanega; centeno amorcado á 25; cebada de 20 á 21; avena á 14; garbanzos á 160.

Tiempo frio impropio de la estacion, con lluvias abundantes, granizo y nieve.

Las labores del viñedo sin poderse hacer y los campos de color amari-

lento; y si no varia pronto este temporal tan largo, la cosecha será ó nula ó mediana.

Paralizacion en todos los negocios.

Huesca.—Precios corrientes: Trigo montañés de 14'45 á 15 pesetas hectólitro; de fuera de 15'90 á 16'85; cebada de 6'75 á 10'60; avena de 6'80 á 7'55; maíz de 11'20 á 12.

Harina de primera á 31 pesetas los 100 kilos; de segunda á 28.

Vino tinto del país de 3'40 á 4'10 pesetas los 10 litros.

Carriña de 4'40 á 5.

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 14°.

A las cuatro de la tarde, 12°.

A las seis de idem, 10°.

La máxima fué 17°.

La mínima, 5°.

El barómetro marca 669 milímetros.

Lluvia.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	59'10
Idem exterior.....	58'60
Amortizables.....	76'60
Cubas.....	86'00
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	91'80
Banco de España.....	330'00

CAMBIOS.

Lóndres, 90 dias fecha.....	46'80
Paris, 8 dias vista.....	4'80

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior.....	58'02
Exterior.....	58'42

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado.....	19'25
Fin de mes.....	59'10
Próximo.....	00'00

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez.....	36 ptas. los 92 kilos
» FF. La Premiada.....	41 » » 100 »
» Salamanca.....	34 » » 92 »
» Valdestillas.....	34 » » 92 »
» Osorno Austro-Húngaro.....	38 » » 92 »
» Resurreccion.....	32 » » 100 »
» Villaroya H.....	52 » » 100 »
» HB.....	49 » » 100 »
» FF.....	40 » » 92 »
» Alcalá.....	32 » » 92 »
» Segovia.....	» » 92 »
» La Castellana.....	32 » » 92 »
» Peña Corbilla.....	» » 92 »
» La Paloma.....	» » 92 »
» El Toro.....	» » 92 »
» El Globo.....	» » 92 »
» Cantalapiedra.....	» » 92 »

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Dño.	Benef.	PLAZAS	Dño.	Benef.
Albacete.	1/2	»	Pamplona.	3/8	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	1/4	»
Alicante.	1/8	»	Reus....	1/4	»
Almería.	1/4	»	Salaman.	1/4	»
Avila....	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz..	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/8	»	St. Cruz	1/4	»
Béjar....	1/2	»	de Tenfe	1/4	»
Bilbao....	1/8	»	Santiago.	1/4	»
Burgos...	1/4	»	Segovia..	1/2	»
Cáceres..	3/8	»	Sevilla....	1/8	»
Cádiz....	1/8	»	Soria....	3/4	»
Cartag.ª.	par	»	Tarrag.ª.	1/8	»
Castellon	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña..	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca... 1 1/4	1 1/4	»	Valladol.	1/4	»
Ferrol... 3/8	3/8	»	Vigo....	1/8	»
Gerona... 1/4	1/4	»	Vitoria..	1/8	»
Gijón.... 1/4	1/4	»	Zamora..	3/8	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.ª.	1/2	»			
Haro.... 1/4	1/4	»			
Huelva... 1/4	1/4	»			
Huesca.. 1/4	1/4	»			
Jaen.... 1/4	1/4	»			
J. de la F.	par	»			
Leon.... 3/8	3/8	»			
Lérida... 1/4	1/4	»			
Linares.. 1/8	1/8	»			
Logroño 1/4	1/4	»			
Lorca... 1/2	1/2	»			
Lugo.... 1/4	1/4	»			
Málaga.. 1/8	1/8	»			
Múrcia... 1/8	1/8	»			
Orense... 1/4	1/4	»			
Oviedo... 1/8	1/8	»			
Palencia.	1/8	»			
P.ª de M.ª	1/4	»			

